

Agenda 2030: el papel de los parlamentarios mexicanos en la cooperación internacional para el desarrollo

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, Coordinadora Académica de la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo, Instituto Dr. José María Luis Mora

El 9 de marzo se llevó a cabo el conversatorio “México y la cooperación internacional para el desarrollo: el papel de los parlamentarios en el contexto de la agenda 2030”. Este evento fue convocado por la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales del Senado de la República y por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AMEXCID.

Fue una muy buena oportunidad para conocer los avances en el proceso de construcción de la política de cooperación mexicana y de la AMEXCID misma, así como diversos puntos de vista sobre los desafíos que enfrenta el poder Legislativo ante la adopción de la Agenda de Desarrollo 2030.

Durante el conversatorio pudimos también conocer la opinión de algunas ex Senadoras de la República en torno a lo que ha significado contar con la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y con todos los instrumentos que ésta plantea.

Pero la pregunta de fondo es ¿qué papel quiere jugar México en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo y qué tendría que hacer para lograrlo, particularmente en un momento de escasez de recursos?

Comparto aquí algunas reflexiones. Lo primero que hay que dejar en claro es que la Agenda 2030 implica un compromiso universal, es decir, por primera vez todos los países están implicados, los ricos y los pobres, y ello traza una importante diferencia con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este carácter

universal de la agenda supone la participación activa de todos los órganos de gobierno y también la amplia participación social y ciudadana.

Una segunda idea que me parece fundamental es que no es posible reducir la agenda 2030 únicamente a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y a sus 169 metas. Es clave analizar la Declaración en su conjunto, pues ella contiene toda una visión del mundo actual y del futuro del planeta, una serie de principios y compromisos comunes, una clara explicación de la nueva agenda y todo lo que ella implica, así como planteamientos importantes sobre los medios de implementación y sobre los mecanismos de seguimiento y evaluación. Es clave conocer la Declaración en su conjunto para comprender los grandes desafíos que nos plantea en materia de planificación, de implementación, de participación y evaluación.

Por ejemplo, si somos consistentes con la idea de que la agenda 2030 se basa en un enfoque de derechos, tal y como se afirma explícitamente en la Declaración, lo consecuente es tener una agenda legislativa muy intensa que logre armonizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas con la perspectiva de derechos en términos de universalidad, progresividad, indivisibilidad e interdependencia. Tal y como se señala en el Artículo 1º de nuestra Constitución. Ello, en sí mismo, constituye un gran desafío.

Varias de las metas establecen objetivos y propósitos legislativos explícitos, en particular, me parece que el ODS 16 implica una agenda legislativa muy intensa. Veamos algunas de sus metas: “16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; 16.5. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas; 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles; 16.7. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles...” ¿Cuántas leyes tendrá que revisar el poder legislativo para lograr tales metas?

Por ello, considero que a los parlamentarios les corresponde esencialmente elaborar una Agenda Legislativa derivada de la Agenda 2030 y coherente con ella.

Los legisladores (as) debieran preguntarse ¿cuáles son las innovaciones legislativas necesarias? ¿cuáles son los puntos de armonización entre las muy diversas leyes que nos rigen y lo planteado en la Agenda 2030? ¿cuáles son las reformas legislativas consecuentes en términos de la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad, de sustentabilidad ambiental, en el ámbito de la salud, de la educación y, por supuesto también, con respecto a la cooperación internacional para el desarrollo? En este tema, la reflexión del legislativo es estratégica pues en última instancia, se trata de debatir sobre las prioridades de la política exterior y plantearse también si es ya el momento de mejorar la Ley cooperación internacional para el desarrollo a fin de solventar varios vacíos y omisiones que se observan en la actualidad.

Durante el conversatorio fueron muchas las voces que señalaron la responsabilidad del poder legislativo en la asignación del presupuesto. Si México realmente quiere posicionarse en el ámbito internacional como un referente de la institucionalidad de la cooperación internacional, es indispensable realizar reformas jurídicas e institucionales que posibiliten una efectiva ejecución de la cooperación internacional y para ello es fundamental invertir recursos. Lo cierto es que la magnitud de la tarea y la responsabilidad asignada a la AMEXCID contrasta escandalosamente con el pequeñísimo presupuesto que se le ha venido asignando año con año. De ello tomaron nota las y los legisladores presentes en el conversatorio.

Son muchos los retos que la AMEXCID enfrenta por ello es fundamental apuntalar el fortalecimiento institucional de la Agencia. Hay que poner énfasis en los resultados de la cooperación, pero también en los procesos, porque es la calidad y la forma en que cooperamos lo que puede hacer la diferencia. Por ello, más allá de la cuantificación de la cooperación internacional, que parece haberse convertido en la gran meta, hemos de preguntarnos también sobre el significado y el valor de las acciones de cooperación que nuestro país emprende y en las que participa. ¿Qué cambios, qué transformaciones duraderas en el tiempo estamos logrando en la calidad de vida de las personas?

Otro de los temas abordados durante el conversatorio tiene que ver con la opinión e involucramiento de la sociedad civil en la cooperación internacional. Es claro que tenemos que emprender acciones para que el sentido común de la sociedad conciba a la cooperación internacional como algo natural, como algo necesario y como algo que nos compete a todos. Es necesario crear una cultura de cooperación y un reconocimiento en la opinión pública de los profundos beneficios de cooperar con otros países.

Finalmente, hay que decir que el conversatorio abrió el espacio para el intercambio de ideas diversas, frescas y sugerentes y ello sin duda, se agradece.

 **AMEXCID**
AGENCIA MEXICANA
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL
SENADO DE LA REPUBLICA Y LA AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AMEXCID) INVITAN AL

**Conversatorio
"MÉXICO
Y LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO:
EL PAPEL DE LOS
PARLAMENTARIOS
EN EL CONTEXTO DE LA
AGENDA 2030"**

9 de marzo de 2016, 9:00hrs
Torre de Comisiones del Senado de la
República,
Salas 3 y 4, piso 14

Paseo de la Reforma #125, s/n, con Insurgentes,
Caj. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El objetivo general del evento consiste en impulsar la discusión entre funcionarios, parlamentarios
y especialistas sobre la importancia de la cooperación internacional para el desarrollo, las
tendencias en la materia y la relevancia de la coordinación nacional en este ámbito.

Favor de confirmar su asistencia al correo electrónico
organismos.internacionales@senado.gob.mx o al teléfono 52453000, ext. 537E.

La transmisión podrá seguirse en vivo a través de <http://www.camaletocongreso.gob.mx>